



Área de Presidencia
Servicio Administrativo de Presupuestos
y Gasto Público

Anuncio

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2017, acordó aprobar inicialmente el expediente nº 1 de crédito extraordinario del O.A.L. de Museos y Centros.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, el Expediente estará expuesto al público en este Cabildo Insular (Servicio de Presupuestos y Gasto Público) por un período de QUINCE (15) DÍAS hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de 2017.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Carlos Alonso Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO
Domingo Jesús Hernández Hernández